

INFORME SOBRE EL EFECTO FISCAL DEL PROYECTO DEL SENADO 288

Propone declarar el día 14 de abril de cada año como “Día del Natalicio de Antonio Paoli” para reconocer su legado artístico y cultural.

PREPARADO POR LA OFICINA DE PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

EFECTO FISCAL ESTIMADO:

La declaración del 14 de abril de cada año como el “Día del Natalicio de Antonio Paoli”:

**No tiene
Impacto Fiscal
(NIF)**

*En el resto de este Informe se podrá encontrar un análisis detallado acerca del efecto fiscal del P. del S. 288

CONTENIDOS

I. Resumen Ejecutivo	2
II. Introducción	2
III. Descripción del Proyecto	3
IV. Resultados	3

I. Resumen Ejecutivo

La Oficina de Presupuesto de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico (OPAL)¹ evaluó el Proyecto del Senado 288 (P. del S. 288), el cual propone declarar el 14 de abril de cada año como el “Día del Natalicio de Antonio Paoli” en Puerto Rico. Asimismo, dispone que la Gobernadora emita una proclama conmemorativa alusiva a dicha fecha y encomienda a la Corporación para las Artes Musicales (CAM), al Departamento de Educación (DEPR) y al Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) la organización y auspicio de las actividades relacionadas con esta conmemoración.

Como resultado de su evaluación, la OPAL concluye que el P. del S. 288 no tendría un impacto fiscal significativo, toda vez que se limita a establecer una fecha conmemorativa y a asignar funciones que pueden ser atendidas con los recursos y facultades existentes de las entidades concernidas, sin crear programas nuevos ni requerir

asignaciones adicionales de fondos públicos.

Al momento de la elaboración de este informe, el Proyecto había sido aprobado por el Senado de Puerto Rico, remitido a la Cámara de Representantes para su consideración y referido a la comisión correspondiente.

II. Introducción

El Informe 2026-612 de la Oficina de Presupuesto de la Asamblea Legislativa (OPAL) presenta la evaluación de efecto fiscal del P. del S. 288², que propone declarar el 14 de abril de cada año como el “Día del Natalicio de Antonio Paoli”.

La medida tiene como propósito reconocer el legado de Antonio Paoli, destacado tenor puertorriqueño de renombre internacional, cuya trayectoria contribuyó significativamente al desarrollo y proyección de la música y las artes en Puerto Rico.

¹ La Ley Núm. 1-2023, Ley de Investigación, Análisis y Fiscalización Presupuestaria de Puerto Rico crea la Oficina de Presupuesto de la Asamblea Legislativa (OPAL) adscrita a la Rama Legislativa. Su función primordial es medir el impacto fiscal de cada propuesta legislativa ante la consideración de la Asamblea Legislativa. En virtud del Artículo 2 de la Ley Núm. 1-2023, la OPAL desempeña un rol consultivo para la Asamblea Legislativa. La OPAL no participa de los procesos deliberativos ni de la toma de decisiones sobre los proyectos de ley, resoluciones y demás medidas ante la consideración de ambos cuerpos. La emisión de este Informe no implica un endoso o rechazo a la pieza legislativa aquí evaluada.

² Este documento puede ser citado como – Oficina de Presupuesto de la Asamblea Legislativa (2026). Informe sobre el Proyecto del Senado 288 (20^{ma}. Asamblea Legislativa) que propone declarar el 14 de abril de cada año como el “Día del Natalicio de Antonio Paoli”. Disponible en: www.opal.pr.gov

El informe expone, en primer término, las disposiciones principales de la medida y, posteriormente, el análisis de su impacto fiscal, junto con las conclusiones pertinentes.

III. Descripción del Proyecto³

El decretase del texto de aprobación del P. del S. 288 establece lo siguiente:

Sección 1.- Se declara el día 14 de abril de cada año como el “Día del Natalicio de Antonio Paoli” en Puerto Rico.

Sección 2.- La Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico emitirá, con al menos diez (10) días de anticipación al 14 de abril de cada año, una proclama alusiva a la fecha dispuesta, homenajeando así a Antonio Paoli, un gran tenor de Puerto Rico.

Sección 3.- La Corporación para las Artes Musicales, junto al

Departamento de Educación y el Instituto de Cultura Puertorriqueña, tendrá la responsabilidad de la organización y patrocinio de las actividades propias de la celebración del “Día del Natalicio de Antonio Paoli”.

En síntesis, el P. del S. 288 institucionaliza una conmemoración anual en honor al tenor puertorriqueño Antonio Paoli, mediante una proclamación oficial y la coordinación de actividades educativas, culturales y artísticas por parte de entidades gubernamentales.

IV. Resultados⁴

De aprobarse el P. del S. 288, se establecería oficialmente el 14 de abril de cada año como el “Día del Natalicio de Antonio Paoli” en Puerto Rico; la Gobernadora emitiría una proclama conmemorativa alusiva a la fecha y la CAM, el DEPR y el ICP coordinarían y auspiciarían actividades dirigidas a

³ Véase la medida del texto de aprobación del P. del S. 288, disponible en: <https://sutra.oslpr.org/SutraFilesGen/153411/ps0288a-26.pdf>

⁴ Los estimados de costo preparados por la OPAL se basan en la información y los datos disponibles al momento de emitir el Informe. La OPAL evalúa la razonabilidad de los datos e información obtenida de agencias gubernamentales y otras fuentes, pero no asume responsabilidad por cambios o variaciones que puedan tener los mismos.

Los estimados son cálculos aproximados y descansan en supuestos que pueden variar a través del tiempo. Dichos estimados son preparados en función del deber ministerial de la OPAL, según lo establece la Ley 1 del 3 de enero de 2023 y su única intención es proveer a la Asamblea Legislativa un estimado del costo de las medidas bajo su consideración. Por lo tanto, la OPAL no asume ninguna responsabilidad por un uso no adecuado de la información provista.

reconocer y divulgar el legado artístico y cultural de Antonio Paoli.

La OPAL concluye que esta medida no tendría un impacto fiscal significativo, dado que no contempla la creación de programas, la asignación de fondos adicionales ni la incorporación de personal, y puede implementarse con los recursos existentes.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, cursive letters that appear to be 'HMM'.

Lcdo. Hecrian D. Martínez Martínez
Director Ejecutivo
Oficina de Presupuesto de la Asamblea
Legislativa